

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1093** *Corrección de errores de la Orden JUS/1318/2022, de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia por el sistema de concurso de méritos.*

Advertidos errores en la Orden JUS/1318/2022, de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia por el sistema de concurso de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 2022, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 190873, en el anexo II, Baremo para evaluar los méritos del concurso, donde dice: «Por cada mes completo de servicios prestados en los cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa o cuerpos de Auxiliares de la Administración de Justicia de los que procedan, 0,15 puntos por año.», debe decir: «Por cada mes completo de servicios prestados en los cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa o cuerpos de Auxiliares de la Administración de Justicia de los que procedan, 0,15 puntos».

En la página 190873, en el anexo III, Instrucciones para la cumplimentación del proceso de inscripción, donde dice: «- Casilla 17. Forma de acceso. Deberá constar "L" para indicar turno libre.», debe decir: «- Casilla 17. Forma de acceso. Deberá constar "ESC" para indicar Estabilización/solo concurso».